



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0907 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 18 de Julio del 2023

VISTO el Memorando N°474 y 521-2023 con registro 044666 y 048501, por el cual la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicita la contratación sin concurso de la señora **Leydi Estefani Ventura Huamani** en la plaza vacante de Cirujano Dentista Nivel V, adjuntando su c.v.; y, los Memorandos N°282 y 281-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza la contratación del 01 de junio al 31 de julio del 2023, en tanto se convoque a concurso la referida plaza; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece la prohibición de incorporación del personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: "c) La contratación para el reemplazo por cese, la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En los casos de reemplazos por cese, este comprende el cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a documentos de gestión respectivos".

Que, se encuentra vacante la plaza de Cirujano Dentista IV, Nivel V, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, producida por el cese definitivo del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casavilca, según el AIRHSP a través del Informe N°019-2023-DIRESA-ICA/UPPR-BRHE.

Que, resulta necesario contratar personal de forma excepcional y temporal sin concurso bajo la modalidad de reemplazo por cese en la citada plaza vacante, en tanto se convoque a concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por



Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar de forma excepcional y temporal con eficacia anticipada a partir del **01 de junio al 31 de julio del 2023**, a la señora **Leydi Estefani Ventura Huamani** con D.N.I.N°47398557, a jornada completa de trabajo en la **modalidad de reemplazo por cese**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista IV, Nivel V, producida por el cese definitivo del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casalvilca, del régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 y política de compensaciones y entregas económicas regulado por el Decreto Legislativo N°1153, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- El presente contrato concluye el 31 de julio del 2023, y la contratada no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir la plaza vacante.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución a la señora Leydi Estefani Ventura Huamani, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Firma]
M.E. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Dirección Regional de Salud Ica